

TITULO: PUNTO DE VISTA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN

NOMBRE: D. JESÚS UZKUDUN

FECHA: 26/10/2005

FORO: VIII FORO SOCIO LABORAL FUNDACIÓN SAN PRUDENCIO

CURRICULUM VITAE

Jesús Uzkudun Ilarramendi, 54 años, Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO de Euskadi, desde hace más de 7 años, anteriormente desde otros cargos, el año 1982 responsable de Salud Laboral en la Unión de CCOO Guipúzcoa. Más tarde, durante 8 años en la Federación del Metal Euskadi.

Inicié mi actividad preventiva como vocal de los comités de seguridad e higiene siendo mecánico de Mantenimiento en la empresa Siderúrgica P. Orbegozo de Hernani, más tarde Acenor, hasta su cierre el 92. técnico de Prevención, nivel intermedio, título concedido por el Gobierno Vasco por años de experiencia.

Durante estos años de actividad sindical, prioritariamente dedicada a la promoción de la cultura preventiva y defensa de la salud de los trabajadores, he intervenido en innumerables foros y congresos , como publicado innumerables artículos y tribunas de opinión, desarrollando una gran actividad en la visualización de daños a la salud, que permanecían ocultas por diferentes intereses.

PONENCIA

El “efectó dominó” en la prevención del ruido

El ruido es hoy día uno de los mayores contaminantes laborales y urbanos. El número de enfermedades y molestias producidas por el ruido en el trabajo, resultan alarmantes, aunque sean cifras sistemáticamente silenciadas e ignoradas por Osakidetza, los Servicios de Prevención y Osalan.

La sordera profesional, poco común hace 150 años, propia de herreros, canteros o artilleros, se extiende como una epidemia entre los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores industriales, la construcción, los servicios, la hostelería, los comedores escolares, amenazando con quedarnos sordos o enfermar por alteraciones nerviosas, endocrinas, aun cuando se incorpora a la moda del vestuario, el protector auditivo. Los trabajadores no mueren a consecuencia del ruido, pero las consecuencias generadas por la pérdida auditiva se traducen en aislamiento frente a la cuadrilla, deterioro en la calidad de vida y eso que continuamos sin estudios sanitarios a cerca de todos esos efectos extra auditivos del ruido.

Una investigación realizada por CCOO de Euskadi constata que el 40% de los trabajadores vascos se encuentra afectado por pérdidas auditivas en uno o los dos oídos; muchos de ellos sufren además de los molestos acufenos, producidos por el ruido. En algunas empresas del sector siderúrgico, papel, madera, canteras, construcciones metálicas,... los afectados por hipoacusia superan ampliamente el 60% de las plantillas, tras pasar 10 o 15 años de exposición, ignorando las empresas, cualquier plan de reducción del ruido en origen.

En CCOO hemos llegado a la conclusión que impulsar la prevención frente al intenso ruido en el trabajo es inviable, mientras no se visualicen los daños y las enfermedades que produce. Hasta el momento, estamos inmersos en una cultura que lo acepta como factura a pagar por el "insostenible progreso". El sindicato ha venido desarrollando durante años campañas por el reconocimiento y visualización de miles de hipoacusias (una actividad preseleccionada por la Agencia Europea para el Galardón de Buenas Prácticas de 2005), mediante las que se ha logrado que la Seguridad Social pague millones de euros, en concepto de indemnización por las pérdidas auditivas.

Nuestro objetivo sindical era y sigue siendo muy claro: Reconocer las hipoacusias, generando un "efecto domino" en prevención. Es decir, los trabajadores toman conciencia de la pérdida auditiva, mediante el resultado de una audiometría y el cobro de la indemnización, de forman que crecen las estadísticas de enfermedades profesionales. Queremos que la Seguridad Social reaccione por las cantidades abonadas, cargue a las Mutuas y empresas el pago de las indemnizaciones y se trabaje por la prevención en el origen, se implante la obligatoria protección auditiva y ante su penosidad los trabajadores exigen inversiones. Lamentablemente, no hemos logrado todos los objetivos. La mayoría de las hipoacusias reconocidas no han figurado en las estadísticas de siniestralidad, por falta de cumplimiento por parte de las empresas y el boicot de las Mutuas (con la honrosa excepción de Pakea) en la cumplimentación del parte de enfermedad profesional. A lo que se añade la descoordinación del INSS, Osalan y el Departamento de Trabajo y la pasividad de la Inspección de Trabajo. Tal vez, prefieren ocultar los daños por la alarma social que supondría que decenas de miles de trabajadores acudieran a solicitar la indemnización, al no obligar a las empresas a invertir en prevención. Otros han preferido la solicitud del nefasto Plus, que dulcifique el riesgo por algo más de salario y que se convierte en obstáculo preventivo.

El 15 de Febrero de 2006 entra en vigor la directiva europea que obligará a las empresas a reducir la exposición de los trabajadores a niveles inferiores a los 87 dBA durante la jornada laboral. La legislación reconoce riesgo de enfermedad profesional a partir de 80 dBA. El límite de 87, ni es seguro, ni saludable, pero aun así su cumplimiento, debe convertirse en un reto sindical. En la actualidad, miles de puestos de trabajo, se encuentran expuestos a ruidos superiores a los 90 decibelios a pesar que el Decreto 1316/89 obliga a inversiones para reducirlos. La prevención no puede reducirse al protector auditivo; es necesario la prevención en origen, la reducción es posible y las empresas deben cumplir la ley. CCOO no va a permitir ningún fraude y exigirá recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad a pagar por la empresas a los afectados.